Resolución N° 41

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CLASE A DE ORLANDO ANDRES SOSA CENTURION EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2013 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

Asunción, 26 *de abril de 2013*

VISTO: *La Resolución Nº 14/2013 de fecha 19 de marzo de 2013 por la cual se autoriza a la U.O.C. a proceder al llamado a Contratación Directa a fin de realizar la contratación de servicios de impresiones varias para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral;*

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 16 de abril de 2013, en la cual se procede a la apertura, verificación cuantitativa y recepción de las ofertas presentadas para dicha contratación;

El Acta de Evaluación de fecha 25 de abril de 2013 del Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 35/2013 de fecha 25 de abril de 2013, para el llamado a Contratación Directa Nº 06/2013 "Contratación de Servicios de Impresiones Varias", en el cual se recomienda la Adjudicación a la Empresa ***CLASE A de Orlando Andrés Sosa Centurión****, considerando que la empresa cumple con las especificaciones técnicas, los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;*

CONSIDERANDO: ***Que****, la Ley Nº 2051/03, en el art. 28° - Adjudicación establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación";*

Que*, se cuenta con la partida presupuestaria para imputar dicha contratación al rubro* ***260 "Servicios Técnicos y Profesionales"*** *con* ***Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"****, previstos en la Ley Nº 4.848 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013";*

Que*, de la citada evaluación se desprende que la empresa* ***CLASE A de Orlando Andrés Sosa Centurión*** *cumple con las Especificaciones Técnicas, presenta una oferta razonable y posee la capacidad financiera necesaria para la ejecución del contrato;*

Que*, el art. 15° de la Ley Nº 1652/2000 que crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral establece como una de la funciones del Secretario Técnico "administrar los recursos financieros de formación y capacitación de acuerdo a las diferentes modalidades";*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * SINAFOCAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARIO TÉCNICO INTERINO

José E. López Villalba
Secretario Técnico Interino
MJT - SINAFOCAL

Resolución N° 41

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CLASE A DE ORLANDO ANDRES SOSA CENTURION EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2013 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

Que *el art. 1° del Decreto N° 10579 de fecha 28 de enero de 2013 nombra al Sr. José Eusebio López Villalba como Secretario Técnico Interino del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo.*

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones:*

El SECRETARIO TECNICO INTERINO DEL SINAFOCAL

R E S U E L V E

Art. 1°.- ***Adjudicar*** *a la empresa* ***CLASE A de Orlando Andrés Sosa Centurión*** *con* ***R.U.C. Nº 3870388-2.-****, la Contratación Directa Nº 06/2013 "Contratación de Servicios de Impresiones Varias" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo por un monto total de* ***Gs. 104.608.810.- (Guaraníes ciento cuatro millones seiscientos ocho mil ochocientos diez) IVA incluido si corresponde****.*

Art. 2°.- ***Formalizar*** *la adjudicación a través de un contrato, cuya vigencia será considerada a partir de la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.*

Art. 3º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Lic. José E. López Villalba
Secretario Técnico Interino
MJT - SINAFOCAL